

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante invitación pública el Instituto Nacional de Electrificación Rural ?INER?, convocó a propuestas para el estudio de Consultoría para la Electrificación Rural en las localidades de: Luribay Provincia Loayza del Departamento de La Paz, Avicaya Provincia Dalcence, Pazña Segunda Sección de la Provincia Poopó y Huari de la Provincia Abaroa del Departamento de Oruro;

Que, en mérito al análisis técnico-legal de antecedentes, elaborado por la Sub-Comisión, la Junta de Selección, del Instituto Nacional de Electrificación Rural ?INER?, en su reunión de 12 de agosto de 1975, adjudicó el estudio de consultoría a la firma Coprinco y Asociados Ltda., por ser la más conveniente a los intereses de ?INER?.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébase la adjudicación efectuada por la Junta de Selección del Instituto Nacional de Electrificación Rural ?INER?, en favor de la firma Coprinco y Asociados Ltda. para la realización del estudio de consultoría del proyecto de electrificación rural en las localidades de: Luribay-Avicaya-Pazña Huari de los departamentos de La Paz y Oruro, por la suma de \$b. 1.020.000.- (Un millón veinte mil 00/100 pesos bolivianos), importe que será cancelado con los fondos destinados al Instituto Nacional de Electrificación Rural ?INER?, en el Presupuesto General de la Nación, en la partida 273.4 ?Estudios, Investigaciones y Proyectos?, Grupo 200 ?Servicios No Personales? y el Sub-Grupo 270 ?Servicios Profesionales y Comerciales?.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El contrato a que se refiere el artículo anterior, además de las partes deberá suscribirse con intervención de la Contraloría General de la República y la Fiscalía de Gobierno.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Energía e Hidrocarburos, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez ,Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.